

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XV. NÚM. 4066. Tres ediciones

Madrid Martes 24 Septiembre 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 575

EL UNIFORME DE PAÑO

Por la salud del soldado

Los primeros fríos, que son los que se sienten más, se han presentado este año demasiado pronto; y aunque es de creer que todavía han de venir días calurosos, no serán muchos ni muy fuertes.

Se acostumbra a no apresurar las órdenes para que la tropa vista de paño, por diversas razones; entre otras, la de que la gente joven es fuerte y resistente. Sin embargo, en el año actual débese tener en cuenta que existe una epidemia que precisamente ha hecho presa en los soldados, y que las lluvias no han atenuado en nada la enfermedad.

Y se comprende, porque estos primeros fríos y mojaduras, producen fácilmente afecciones en el aparato respiratorio, y de éstas a la gripe no hay más que un paso y bien corto.

Todo aconseja que se adelante el abrigo a la tropa, y reforzar su alimentación, a la vez que higienizar los alojamientos.

No desconocemos que la ropa de paño es cara y que las sutisencias tienen precios altos; pero ante todo está la salud del soldado, que de ningún modo puede hallarse sometida a inconvenientes económicos.

Ni las altas autoridades, ni los jefes y oficiales pueden pensar, ni piensan siquiera, en que el mayor o menor costo del uniforme sea razón para escatimar abrigo a la tropa.

Podría tropezarse con algunas dificultades por falta de repuestos en los Cuernos, y acaso porque los fabricantes no se encontraran en condiciones de servir al Ejército como quisieran, por causa de compromisos anteriores, y también por el hecho de que las lanas y tan aún en poder de los ganaderos, y la adquisición, lavado y preparación de ellas consumen tiempo.

Hay, sin embargo, una solución, que será la que se adopte, por ser la racional y la única.

Tenemos entendido que por la Intendencia militar se adquirieron el año último cantidades de uniformes en número más que suficiente para todas las necesidades de hoy.

Habiéndolos, no puede aducirse que se carece de ellos.

Por lógica deducción, y conocidos los precios de las lanas en el pasado año, creemos que esos uniformes serían caros y no podrían, sin embargo, ser de buena clase.

Esta última condición aconseja emplearlos pronto, porque las telas que no son buenas resisten poco al nacenadas, y porque conviene que se acometen las construcciones de ropas para el Ejército, determinándose y exigiéndose características técnicas que garanticen la calidad y duración.

Estudios hay hechos al efecto, y justo sería utilizarlos con tendencia a sustituirlo almacenado con otro material excelente tan pronto fuese posible contar con las lanas y fabricación.

Además de que la necesidad lo impone, entendemos que debe ser la tendencia precisamente contraria a la que se dibuja.

Nuestros soldados deben vestir poco tiempo de algodón y la mayor parte del año, de lana.

Parece antieconómico esto, por ser mucho más baratos los trajes de kaki que los de paño; pero como el algodón es materia importada y la lana es producto nacional, todo el dinero, poco o mucho, que en algodón se gasta, va al extranjero; y por mucho que se desine a comprar paños, siempre irá a manos de los ganaderos españoles, lo cual resulta económico, aunque ruinoso.

De todos modos, lo interesante es que no pasen frío los soldados y que se resguarden cuanto se pueda de ser pasto de una epidemia.

beneficios que establece la base octava de dicha ley con el mismo empleo que disfrutaban en activo, y los retirados que sean admitidos en ella, como comprendidos en el apartado 1) del epígrafe «situación de generales, jefes y oficiales» figurarán en la escala reactiva por el orden que fija la fecha del ascenso a su actual empleo en la situación de actividad.

Los que hayan pasado a la situación de reserva con el empleo inmediato, por reunir las condiciones necesarias en la fecha de la ley, tendrán la antigüedad de dicha fecha, colocándose en la escala correspondiente por el orden que figuraban en las de actividad del Arma o Cuerpo a que pertenecen.

Los que perfeccionen el derecho a ascenso dentro del plazo de un año que la ley señala, tendrán la antigüedad del día en que cumplan las condiciones exigidas.

Las escalas que se citan serán independientes de las activas y se formarán por Armas o Cuerpos, bajo la denominación de «situación de reserva».

¿Expediente detenido?

Nos han informado de que un capitán de Carabineros (E. R.), cuyas condiciones son las que la ley exige, solicitó pasar a la reserva con el empleo inmediato, y naturalmente, el señor ministro de la Guerra aprobó la propuesta.

Sin embargo, la Real orden no se publicaba, dicen que por determinados escrúpulos por no haberse dictado el Real decreto de aplicación de la ley al Instituto Bin que para los jefes y oficiales de la escala activa, ninguna tal hizo; se publicaban concesiones con arreglo a la ley, y bastaba.

Pero por fin se publicó el Real decreto de aplicación, y sin embargo, no se acaba de conceder el pase a la reserva de ese capitán.

¿Se puede saber por qué está detenido tanto tiempo un expediente, cuya detención perjudica y su tramitación a nadie perjudicaría?

Que se trate de uno, no es razón para molestarlo.

Consejo de ministros

A la entrada

A las cinco de la tarde se reunieron en Consejo los ministros.

El jefe del Gobierno acudió a la Presidencia a las cuatro, con objeto de recibir la visita de una Comisión de Senadores, que desearon hablarle sobre asuntos locales.

Preguntado si el de hoy sería el último Consejo de la serie dijo que creía que sí, pues quedaba ya poca labor.

El ministro de Hacienda dijo que iba de oyente, pues lo de su departamento, por ahora, está ya todo examinado y aprobado. Añadió se hablaría de los proyectos de Instrucción pública.

El ministro de la Guerra manifestó que la epidemia en el Ejército sigue estacionada. Aproximadamente—dijo—habrá ahora unos 4.000 atacados, observándose que en las regiones que primeramente se presentó, como la primera y tercera, decrece, y en cambio, se extiende a otras como la quinta y séptima. Inútil es repetir—añadió—que se toman toda clase de precauciones y medidas para evitar su propagación.

—Se ha presentado algún caso entre los vacunados con la vacuna antitífica?—preguntó un repórter.

—Se ha hablado de haberse aplicado dicha vacuna, pero no es cierto; se deben referir a la vacuna ordinaria, a la de ternera.

Dijo, por último, el general Marina, que la epidemia no pierde su carácter benigno.

Los demás ministros nada manifestaron.

A la salida

A las nueve de la noche terminó el Consejo.

El señor Maura dijo a los periodistas:

—Este es el último Consejo.

—¿El último, señor presidente?

—Hombre, el último de la serie. No quiero ustede darme la cesantía tan pronto. Ahora tenemos el propósito de estar ocho días, o más si es posible, sin reunirnos, con objeto de que los ministros puedan dedicarse a terminar el desarrollo de los proyectos que han bosquejado en los Consejos de estos días.

—¿Y se vuelve usted a Solórzano?

—Yo no, porque no dado ya por terminado el verano, y en verdad que el verano se ha concluido, pues hace frío.

El señor Cambó manifestó que marchará mañana a Barcelona.

Preguntado si estaban ya aprobadas las plantillas de Fomento, contestó afirmativamente. Los periodistas preguntaron al señor Alba si había presentado ya al Consejo las plantillas de Instrucción pública, contestando que aún no, porque se proponía acompañarlas de una Memoria explicativa.

Terminó diciendo que hasta el martes próximo lo más pronto no volverá a reunirse el Consejo de ministros.

El ministro de Abastecimientos dijo a los periodistas que hoy facilitará el texto de una disposición que se publicará mañana en la *Gaceta*, marcando el precio máximo del azúcar.

NOTA OFICIAL

Se facilitó a los periodistas la siguiente:

«El ministro de Instrucción pública ha dado cuenta al Consejo del conjunto de los proyectos de ley relativos a su departamento que se propone someter a examen y deliberación del Parlamento, a reserva de someter oportunamente a su aprobación el desarrollo y articulado de los mismos.

Los ministros de la Gobernación y de la Guerra han informado al Consejo del estado sanitario del país.»

LAS REFORMAS MILITARES

Nueva organización de la Administración regional

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, publica la siguiente Real orden circular:

«Establecida por Real orden de 10 de Julio próximo pasado la nueva organización de las Capitanías generales, como consecuencia de la supresión de las Subinspecciones que previene el apartado 1) de la base 7.ª de la ley de 29 de Junio último, y siendo la organización provincial base de la movilización, según en el apartado 1) de la misma se consigna, corresponde determinar desde luego el funcionamiento, la categoría y constitución de los organismos regionales y provinciales, así como asignar a unos y otros el personal que ha de integrarlos.

A este fin, se dispone lo siguiente:

Los capitanes generales de las diez regiones militares, que ejercerán el mando, jurisdicción e inspección en la forma que previene el apartado 1) de la base 7.ª de la ley de 29 de Junio último, tendrán, además de las facultades expresadas en ella, las de autorizar, en determinadas condiciones, la construcción de obras y vías de comunicación en las zonas de servidumbre; disponer transportes militares y movimientos de tropa reglamentarios o urgentes, y cuidar de los aprovisionamientos de toda clase, a fin de que todos los servicios estén garantizados en paz y en guerra; comunicando al Ministerio cuantas observaciones crean pertinentes respecto a las necesidades de las tropas y servicios que en sus regiones existan.

En los establecimientos dependientes de la Administración central enclavados en la región, no tendrán intervención técnica ni administrativa, por sí en todo lo referente al mando, disciplina y orden interior, pudiendo revisar los y proponer las modificaciones que estimen convenientes.

Conservarán las atribuciones y prerrogativas que les conceden las Reales Ordenanzas, leyes y disposiciones vigentes, y haciéndose extensivas sus facultades de mando e inspección a los organismos y tropas del Ejército territorial, cuando se constituya.

Además de las ocho regiones militares en que, con arreglo al apartado a), base 2.ª, se divide el territorio de la Península, existirán tres zonas correspondientes a las tres bases navales de Cádiz, Cartagena y Ferrol, que formarán circunscripciones separadas para el mando, reclutamiento y movilización de las tropas, a las órdenes de los respectivos comandantes generales, que serán de categoría de teniente general.

Cada región militar tendrá dependientes del capitán general los siguientes organismos:

Comandancia general de Artillería
Comandancia general de Ingenieros.
Al frente de estas dependencias habrá generales de brigada, procedentes de los respectivos Cuerpos, desempeñando el cargo de comandante general de Artillería el general de la brigada de Artillería que tenga su residencia en la capital de la región.

Intendencia militar, con un intendente de Ejército o de división.

Intervención militar, con un interventor de Ejército o de división.

Jefatura de Sanidad y Veterinaria, con un inspector médico de primera o segunda clase y un subinspector veterinario de primera o segunda, que ejercerá su cometido a los órdenes del jefe de Sanidad.

Auditoría de Guerra, al frente de la cual habrá un auditor general o de división.

Tenencia Vicaría Castrense, con un teniente vicario.

En cada Capitanía general, y bajo la dependencia del jefe de Estado Mayor, funcionarán, con completa separación, el Estado Mayor de la Capitanía general con el carácter de Estado Mayor de Cuartel general de Ejército, y la Sección de Contabilidad y asuntos generales, con arreglo a los preceptos de la Real orden de 10 de Julio último.

En Baleares y Canarias existirán iguales organismos, con las mismas atribuciones que los de la Península, con la sola diferencia de ser coronel los jefes de Estado Mayor, comandantes principales de Artillería e Ingenieros y jefes de Intendencia y Sanidad, siendo de categoría de tenientes vicarios de segunda o capitanes mayores los que desempeñen las Tenencias Vicarías, y profesores mayores los de Veterinaria.

Los jefes de Estado Mayor de las divisiones y brigadas, que no sean a la vez secretarios de Gobiernos militares, prestarán servicio en las Capitanías generales o en los Gobiernos militares, según las necesidades de servicio; pero ha de tenerse siempre en cuenta que su cometido preferente es el de auxiliares del mando en las unidades armadas en que se encuentran destinados, y que el despacho en la Capitanía general o Gobierno militar no deberá nunca privarles de su misión genuina, asistiendo con la mayor asiduidad a cuantos trabajos, ejercicios, prácticas, instrucciones y movimientos realicen las tropas, con las que deberán estar en diario contacto para serles útil en el desempeño de su peculiar gestión y adquirir por su parte un conocimiento exacto y minucioso de ellas.

Los comandantes generales de Artillería de las regiones, con independencia del Cuartel general de la brigada, tendrán, como auxiliar para el desempeño del cargo, un secretario de la clase de teniente coronel o comandante de

Artillería, dependiendo de su autoridad todos los Cuerpos y unidades de Artillería residentes en la región que no formen parte de las brigadas o estén agregados a ellas para instrucción, así como los parques y establecimientos de dicha Arma enclavados en la misma.

Por su conducta se cursarán todos los asuntos técnicos de las tropas de Artillería que no pertenezcan a las brigadas del Arma y los relativos al servicio del material de la misma, informando en cuantos asuntos de carácter técnico sean consultados y teniendo la dirección de las Escuelas prácticas de los Cuerpos de Artillería que no formen parte de brigada ni estén agregados a ellas, así como la de las experiencias y trabajos que en la región se efectúen por jefes u oficiales del Arma.

En casos de ausencia o enfermedad del comandante general de Artillería, será substituido por el jefe del Arma más caracterizado que resida en la capitalidad de la región.

Los comandantes generales de Ingenieros tendrán sobre las tropas, servicios y establecimientos de Ingenieros de la región, o que residan en ella, facultades análogas a las que, sobre las de Artillería no pertenecientes a las brigadas, tienen los comandantes generales de esta Arma.

Informarán al capitán general en los asuntos técnicos de su competencia, asesorándole, además, sobre todos aquellos en que sean consultados por dicha autoridad.

Sus funciones inspeccionales en lo relativo a las obras a cargo del Cuerpo, se regularán por el reglamento de obras y preceptos vigentes.

Las Intendencias regionales tendrán a su cargo la dirección y ejecución de los servicios para la asistencia del Ejército.

Dependerán todas ellas de la Intendencia general militar en cuanto se relaciona con la gestión de los servicios, estando subordinadas a los capitanes generales para su ejecución, distribución de su ministros y provisión de las necesidades militares.

Los intendentes militares de las regiones ejercerán su autoridad sobre todo el personal, unidades de tropa del Cuerpo, establecimientos y servicios de Intendencia que radiquen en su demarcación y no dependan directamente de la Intendencia general militar, en la forma análoga a la indicada para los comandantes generales de Artillería e Ingenieros, informando a los capitanes generales en cuantos asuntos de su cometido les sean consultados.

Existirá en cada provincia un jefe de Intendencia que asumirá la dirección de todos los servicios administrativos cuya gestión ejerza por sí, y la inspección de aquéllas que, por delegación, se encomienden a otros jefes. Estará también a su cargo el estudio económico del territorio, la formación de la estadística administrativa de los recursos locales, y la dirección del servicio de requisiciones y suministro en lo que corresponde a la subsistencia para las atenciones de las tropas en marcha, maniobras u otras funciones de guerra, dentro de su esfera de acción.

Del inspector de primera o segunda clase que desempeñe la jefatura de Sanidad militar de la región, dependerán las tropas y servicios de dicho Cuerpo (las primeras en cuanto se relaciona con los segundos), atendiendo a la instrucción de aquéllas y a la vigilancia e inspección de éstos, en igual forma que los comandantes generales de Artillería, Ingenieros e Intendentes.

Tendrá a sus órdenes todo el personal médico, farmacéutico y veterinario con destino en la región, así como el de ayudantes y dependientes afectos al servicio sanitario. Dirigirá y vigilará el desempeño de todos los servicios sanitarios de la región, ejerciendo la inspección higiénica de los Cuerpos armados, subsistencias y utensilios militares, cuarteles, cuerpos de guardia, prisiones, campamentos, acantonamientos y cuantos establecimientos militares existan en ella, previa la venia del capitán general, quien ordenará lo conveniente para facilitar su cometido.

La Intervención, Auditoría y Tenencia Vicaría Castrense deberán funcionar en igual forma que en la actualidad.

Los generales de las divisiones, en las suyas respectivas, podrán conceder permisos y licencias a los jefes, oficiales y personal de tropa de sus unidades con arreglo a las instrucciones de los capitanes generales de las regiones en que residan las tropas; aprobar los nombramientos de ayudantes de los Cuerpos y cargos que no sean administrativos, así como los ascensos de cabo a sargento, casamientos de éstos, reenganches, rescisión de compromisos y continuación en filas de las clases de tropa; gobierno y servicio interior de los Cuerpos.

Cuando no tengan la división reunida, podrán delegar en los generales de las brigadas las facultades que consideren conveniente, a fin de evitar trámites innecesarios, exigiéndoles de cuenta, en los plazos que estime oportunos, del uso que de ellas hubiesen hecho, a fin de tener en todo momento conocimiento completo del estado de su unidad.

Siendo los generales de las divisiones inspectores de las unidades que las forman y directores de su instrucción, fijarán las normas con arreglo a las cuales ha de realizarse ésta, examinando y resolviendo las propuestas que sobre el particular formulen los generales de las brigadas.

Deben dedicar preferente atención a que sus unidades estén preparadas en todo momento para entrar en campaña, cuidando, no sólo de la instrucción militar, sino también de que esté estudiada la movilización en todos sus detalles, y de que tengan los Cuerpos las existencias necesarias de armamento, material, vestuario y equipo.

Sin intervenir directamente en la marcha administrativa de los Cuerpos, deberán vigilarla y comprobar, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, el estado del material de guerra que aquéllos tengan en su poder, pasando las revisiones que consideren conveniente para cerciorarse de ello. En la frecuencia de estas revistas, dentro o fuera de la localidad en que residan, realizadas, bien sea por iniciativa propia o solicitando autorización para efectuarlas, si por su extensión o ausencia fuera necesaria aprobación de gastos o indemnizaciones, demostrarán el celo que les inspira el buen mantenimiento de la unidad a sus órdenes.

Los jefes de Estado Mayor de las divisiones y brigadas cuyos generales desempeñen el cargo de gobernadores militares, serán a la vez secretarios de estos Gobiernos; pero entendiendo siempre que su misión principal, lo mismo que la de sus generales, es el contacto con las tropas, para conocer sus necesidades y tomar parte en su instrucción.

En los Gobiernos militares desempeñados por generales o coroneles que no manden en fuerza, habrá una Secretaría con el personal que se señala en las plantillas correspondientes.

Ejercerá el cargo de gobernador militar de cada provincia el general o jefe más caracterizado, con mando, que tenga en ellas su residencia. En las provincias de Madrid y Barcelona, por su importancia, será desempeñado por un general de división con nombramiento especial. En las que tengan la capitalidad de región, el general de la división que resida en ellas; en las provincias de Toledo, Guadalajara y Segovia habrá también gobernadores militares de nombramiento expreso, pero de categoría de general de brigada. En todas aquellas provincias en que por no haber general de división o brigada con mando, ni jefe de Cuerpo, hubiera de ejercer el cargo de gobernador militar el coronel jefe de la Zona de reclutamiento, que, a la vez, es vicepresidente de la Comisión mixta, se nombrará un coronel para desempeñar dicho cargo.

En las plazas en donde haya guarnición, el jefe más caracterizado, con mando, será comandante militar cuando no lo hubiere con nombramiento expreso.

Continuará con su actual demarcación y atribuciones el Gobierno militar del Campo de Gibraltar, desempeñado por un general de división, el cual ejercerá al mismo tiempo el cargo de gobernador militar de la provincia de Cádiz, cuando se delimite y organice la base naval de dicha plaza.

En tanto no se designen los generales de las tres bases navales de Cádiz, Cartagena y el Ferrol, y se organicen éstas, subsistirán, con nombramiento expreso, los actuales gobernadores militares, con la misma relación de dependencia que en la actualidad tienen de las Capitanías generales a que están afectos, siéndolo además de las provincias respectivas los de las dos primeras.

En las islas de Mallorca, Menorca, Tenerife y Gran Canaria, existirán gobernadores militares de categoría de general de división, y en las tres últimas, generales de brigada segundos jefes de los Gobiernos militares.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, los cargos de gobernador militar de provincia serán los siguientes:

Provincias con Gobiernos militares de generales de división:

Madrid, Barcelona y Cádiz (Algeciras), islas de Mallorca, Menorca, Tenerife y Gran Canaria. Generales con nombramiento expreso.

Badajoz, Sevilla, Granada, Valencia, Alicante, Gerona, Tarragona, Zaragoza, Huesca, Burgos, Vizcaya, Navarra, Alava, Valladolid, Coruña y León. Serán gobernaores militares los generales de las divisiones que residan en ellas.

Provincias con Gobiernos militares de categoría de general de brigada:

Toledo, Guadalajara y Segovia, generales con nombramiento expreso.

Málaga, Córdoba, Almería, Murcia, Lérida, Castellón, Santander, Guipúzcoa, Logroño, Zamora, Salamanca, Pontevedra y Asturias; los de las brigadas que tengan en ellas su Cuartel general.

Los Gobiernos militares de Salamanca y Pontevedra residirán en Ciudad Rodrigo y Vigo, respectivamente; el primero con carácter eventual y el segundo orgánicamente.

Provincias con Gobiernos militares de categoría de coronel:

Cuenca, Ciudad Real, Jaén, Huelva, Teruel, Soira y Avila, islas de Ibiza y La Palma; con nombramiento expreso.

Albacete, Palencia, Cáceres, Lugo y Orense; ejercerá el cargo de gobernador militar el coronel más antiguo con mando de tropas que resida en la capitalidad.

Las plantillas del personal de Capitanías generales, Gobiernos y Comandancias militares, así como las de los demás servicios de la Administración regional, serán las que figuran en los estados números 1, 2 y 3.

Además del parque central y con arreglo al apartado 1) base 7.ª de la ley, habrá ocho parques regionales de Artillería, en Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Segovia y Lugo. Los de Sevilla y Barcelona formarán parte de las Maestranzas de dichas plazas y su personal pertenecerá a las mismas; estos parques estarán encargados de conservar el material de las unidades no divisionarias, efectuar las recomposiciones que el mismo necesite, así como las del de las unidades divisionarias que por su importancia no puedan realizar los parques de las divisiones, cargar mu-

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Tan bien se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Hicalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SODICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.— Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.— Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIO COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono núm. 668

SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de pie llano y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites

Solidez :—: Comodidad :—: Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas. etc.

Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL :—: SEGUN BROTA DEL MANANTIAL :—: LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares, después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid.—FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furnes), fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynstord.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Graus» y «Coronel Bologneste», cruceros tipo de «Scouts», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Berk», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.350 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuscher» crucero tipo de «Scouts» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Diogenes», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1878 hasta 1916, se han construído 70 buques de distintas clases.

EJERCITO Y ARMADA

Organo de opinion militar

BARCELONA, 8, DUP.-APARTADO DE CORREOS, 436

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, año...	1,50
Provincias, trimestre...	5,00
Extranjero, año...	45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

1.ª plana, línea, tipo 7...	0,20
2.ª Idem, línea...	0,50
3.ª Idem, línea...	0,75
4.ª Idem, línea...	1,50
5.ª Idem, línea...	2,00

5 céntimos número, 5 céntimos

teléfono, 675

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Rodrigo

Fabricante de paños en Rejar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION

Madrid:—Hileras, 4, primero

Notas de Arte

La labor de este verano. Una gran obra del maestro Sorolla. La capilla de San Antonio de la Florida.

Con el otoño empiezan a dar señales de vida los centros y sociedades artísticas. El Circulo de Bellas Artes vuelve a abrir su salón, y una porción de pintores, escultores y grabadores se animan y preparan a exponer al público los trabajos realizados durante este verano. Claro es que esto no quiere decir que este verano halla resultado baldío para el arte.

Se han celebrado exposiciones, se han inaugurado monumentos y se ha manifestado que en España, si los artistas no se hacen ricos con sus creaciones, tienen éstos tal amor a su profesión, que ni la miseria, ni los desencantos producidos por las ilusiones perdidas en las exposiciones oficiales, ni los desdenes hacia sus obras de la gente adinerada, son motivo para hacer decaer su espíritu, consagrando a realizar arte mejor o peor, pero siempre sostenido por esa ilusión noble y elevada de crear algo bello que pueda algún día ser motivo de honor y orgullo para su Patria.

Justo es que contribuyamos, en la medida de nuestras fuerzas, a enaltecer y ayudar a los que trabajan, pues siempre servirá esto que hagamos para sostener el fuego sacro del arte español.

La exposición celebrada en Huelva ha resultado de interés; en ella han destacado de un modo discreto y sin ostentación las obras de Santiago Martínez, Vázquez Díez, Altonso Cuero y Curarís.

También merece elogios la de arte montañés celebrada en Santander.

Sorolla, el gran maestro del impresionismo, el pintor que derrama a torrentes la luz y la vida con sus pinceles, ha tenido el encargo

hace tiempo de los Estados Unidos de hacer un cuadro cuyo asunto es «La Fayette y sus fuerzas expedicionarias en los Estados Unidos en la época de la Revolución».

Esta obra será espléndida, y los Estados Unidos, que manifiestan un gran entusiasmo por el gran pintor valenciano, tendrán la dicha de poseer las más espléndidas obras de este pintor genial.

Parece ser que Mariano Benlliure ha conseguido que la capilla de San Antonio de la Florida quede consagrada como relicario artístico de la obra más perdida, espontánea y deliciosa de la pintura decorativa española.

Con entusiasmo aplaudimos estos trabajos de Benlliure, y sentimos impaciencia por ver realizado su deseo. Justo es que dediquemos en este momento un recuerdo a Saint Aubin, que tanto se ocupó de este asunto; pero sería una crue dad olvidar a don Facundo Dorado, que, inflamado siempre en amor verdadero por su adorado Madrid y sus hijos ilustres, rompió con gallardía, no una, sino varias lanzas en favor de esa idea, con anterioridad a Saint Aubin; y queremos citar a Rébide, que cinceló admirables artículos del cadáver a causa tan patriótica; y, aunque sea inmodestia, deseamos hacer saber, por si debido a nuestra insignificancia la se ignora, que un nuestro escriba fustigó a la Academia de Bellas Artes por su apatía en este asunto, haciendo compañías muy a dientes y expresivas en estas columnas y en las de otros periódicos, porque lo más pronto posible se salvara esa asombrosa joya de arte de la ruina que la amenazaba.

RAMON PULIDO

Añadió que no existen antagonismos de ningún género entre los ministros, lo que se demuestra en todos los Consejos, en los que los consejeros ponen de su parte cuanto pueden en bien del interés general y con el propósito de cumplir en su totalidad el programa del Gobierno.

Terminó el señor Dato diciendo que antes de 1.º de Enero quedarán aprobados los presupuestos.

Los jainistas

SANTANER 22.—Ayer a última hora de la tarde terminó la última sesión de la Asamblea de juventudes jainistas del Norte. Se aprobaron las conclusiones presentadas por la Comisión permanente.

A las once de la mañana se ha celebrado en el salón del Alcazar el anunciado mitin jainista, con gran concurrencia de público, en el que había muchos sacerdotes.

El mitin ha causado enorme decepción al saberse que no podía asistir el diputado don Víctor Pradera, obligado a detenerse en Carranza a consecuencia de un accidente automovilístico. Para escuchar al señor Pradera habían venido muchos correligionarios de los pueblos de la provincia.

Hablaron los señores Santamaría, Domínguez, Arévalo y Careaga.

Después se reunieron los jainistas en un banquete. El señor Pradera llegó a los postres.

CRONICA

Todos a dos velas

Como en los tiempos aquellos de emboscados y tapadas, de rondas del pan y huevo, de safos nocturnos y de aventuras sin rosas al reparo de las sombras de la noche, cuando se escuchaban los silbos a través de las callejuelas de la Villa y Corte, señal convenida para las revistas gigantes, Madrid quedó anoche, a la una y media, convertida en Madrid del siglo XVIII, con las diferencias propias de la vida moderna.

Los teatros a las doce y media dieron por terminado los espectáculos, y las personas que a ellos concurrían se apresuraban a subirse a los tranvías empujándose unas a otras, por miedo de tener que regresar a sus hogares, unos a pie y otros andando; los cafés, a la una y media apagaron sus luces eléctricas, y entonces presenciábamos un espectáculo muy pintoresco. Los faroles, quinqués, velas huecas y macizas, hasta algún que otro candil, salieron a relucir, después de tantos años en que, por obra y gracia de la electricidad, habían sido relegados al olvido.

El pueblo, este pueblo de Madrid tan ingenioso, tan franco y tan resignado, pensando, indudablemente, que «los dielos, con pan son mejores», como la cosa a broma y siguió en los establecimientos públicos, divirtiéndose más que de ordinario.

En los pulpitos cafés Fornos y Colonial, fueron colocados multitud de quinqués y faroles; en la mayoría de los bares, velas, y hasta en algunos establecimientos de los barrios bajos, remozaron más de un viejo candil que, como una reliquia de los tiempos de Mari Castaña, guardaban en los sótanos, cubiertos de mohos por el transcurso de los tiempos.

Donde más chocaba este pintoresco cuadro era en los «esperangos» de «Maxim's» y «Chez Duques»; allí formaba un contraste verdaderamente extraño; danzaban una colección de mujeres «ataviadas a la última moda» toda la variatísima gama de los bailes ultramodernos, al son de una orquesta de «zigeños», alumbrados por unos cuantos faroles, que hubieran hecho muy buen papel en la mesa de despacho de un noble hidalgo castellano, junto al taaveroño interior y al libro mirado, pero que desentonaban grandemente sobre unas mesas de mármol, sobre las que estaban los restos de unas botellas de Champagne y una cajita de cigarrillos egipcios.

Hoy día ya no tienen que envidiar nada a Lulú, Margot y Fru Fru, a Paloma, Pinturera y Pintorita; éstas en el siglo XVII y principios del XIX, y aquéllas en el año de gracia de 1918, bailan sus danzas a la luz de unos candiles.

Hemos pasado de la bomba de fil metalico, al qui qué de nuestros antepasados. Un bando gubernativo ha hecho el milagro.

J. PONTES BAÑOS

En Hacienda

Dirección general del Tesoro

Constituida en el día de hoy la Comisión nombrada por Real orden de 5 de actual para formular una ponencia que pueda servir al Gobierno de norma para la redacción del proyecto de ley revisando el de privilegio de emisión que disfruta el Banco de España, conforme a lo determinado en la citada Real orden, se abre una información pública por escrito para que puedan concurrir cuantas entidades o particulares quieran exponer su criterio, admitiéndose los trabajos en esta Dirección general (Sección de Banca y Caja de Depósitos), durante el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid.

Esta Comisión ha conferenciado extensamente, esta mañana, con el ministro Sr. González Besada.

ROBO EN EL MUSEO DE PINTURAS El "Tesoro del Delfín"

Sigue la reserva impenetrable, por parte de las autoridades, respecto a las pistas que pueda haber para el esclarecimiento del robo del Museo del Prado. Los informadores tropezamos con infinitas dificultades para cumplir con nuestra obligación periodística, no obstante lo cual, no dejamos de comprender que, dada la índole del asunto, está suficientemente justificada la prudencia.

Sabemos, sí, que las autoridades están trabajando con gran actividad y celo, y confiamos que se llegará a poner en claro el hecho, pues todos deben poner para ello su inteligencia y actividad, ya que se trata de recuperar algo que constituye una de nuestras glorias artísticas.

Las investigaciones policíacas

Como anunciábamos en nuestro número de ayer, el señor Fernández Luna, con los agentes a sus órdenes, estuvo en el Museo hasta las siete de la tarde, recorriendo también en el interior del edificio con objeto de no interrumpir sus investigaciones.

El señor Fernández Luna, en unión de sus agentes, del subdirector de Museo y del restaurador señor Triles, estuvo examinando detenidamente las vitrinas en su parte externa e interna, buscando las huellas dactilográficas en cristales y objetos, por medio de potentes lupas.

Para llevar a efecto, y con más eficacia, las investigaciones, se desocupó la vitrina central, colocándose las joyas en una mesa inmediata. Hecho esto, se procedió primeramente al examen de las cerraduras, observándose que eran muy endebladas y vulgares, lo cual no estaba muy en consonancia con el objeto a que se les destinaba. Después de este examen, se pasó a investigar los cristales de la vitrina, por su parte interior, donde se esperaba hallar algún resultado positivo, puesto que las referidas vitrinas rara vez se limpian por su parte interior, ya que lo perfectamente que encierran los cristales, quita al polvo toda probabilidad de entrada.

Al mismo tiempo que tenían lugar estas investigaciones, el señor Fernández Luna formulaba multitud de preguntas a los empleados allí presentes.

Acto seguido, la Policía, auxiliada por los señores Rodán, Gómara y Urrea, del Gabinete dactilográfico de la Dirección, examinó detenidamente todas las joyas que había en la vitrina central. Las que presentaban huellas dactilares eran encerradas en cajas especiales, sistema Bartillon, que para estos usos tiene la Dirección de Seguridad, con el fin de llevarlas al Centro policíaco para hacer las investigaciones necesarias. Así se hizo, depositándose en el despacho del señor Fernández Luna, en unión de tres cristales de los que servían de soporte a las joyas y que también presentaban huellas dactilares.

Después de hechas estas investigaciones, se procedió a hacer una inspección ocular por todo el Museo, comenzando por los sótanos y terminando en la torre-cilla donde está el asta de la bandera. Todas las dependencias, las más escondidas dependencias y los más ocultos escondrijos fueron examinados minuciosamente por el señor Fernández Luna, resultando, al parecer, las diligencias sin utilidad alguna, pues no dieron con la menor pista.

Esto es lo que, al menos, se nos dijo a nosotros.

El señor Fernández Luna, ordena un simulacro

Una vez terminada la inspección a que hemos referenciado en el párrafo anterior, se hizo por todo el personal un simulacro de todas las diligencias que se llevan a cabo por los empleados antes de la visita del público, durante

ella y después de la salida de éste. Las autoridades hicieron de público y simulacro la visita de éste a todas las salas.

De estas operaciones dedujo el señor Fernández Luna, que era completamente imposible que el robo se hubiera llevado a efecto por una persona extraña al Museo, sobre todo durante las horas de visita del público.

Después se fingió la salida de las personas; los celadores fueron corriendo las salas y entregando las llaves al conserje; se comprobó el buen funcionamiento de los timbres de alarma colocados en las puertas, y, por último, se reprodujo la forma en que se lleva a cabo la vigilancia exterior por las noches.

Todo fue afeitado hasta en sus menores detalles, suponiendo que de ello la Policía habrá tomado algún plan para el desarrollo de sus trabajos.

Los trabajos dactilográficos

Los estudios que se tienen que hacer acerca de los distintos objetos sobre los que han aparecido huellas dactilares, no serán todo lo rápidos que se supone, calculándose que el tiempo que se invertirá en ellos será de dos o tres meses, pues hay que tener en cuenta que se han tomado las huellas de 24 manos, las cuales suman un total de 240 dedos, huellas que tendrán que ser comprobadas con las que aparecen en los cristales de las vitrinas y en las superficies de los objetos.

Es muy probable que aparezca huellas dactilares de personas que tienen que tocar a los objetos en cumplimiento de alguna obligación, limpieza, restauración, etc.; pero también es posible que aparezcan otras de personas ajenas por completo a esos menesteres, y esto es precisamente lo que se trata de averiguar.

Los objetos que han de examinarse

En el despacho del señor Fernández Luna se encontraban anoche dos cajas de regulares dimensiones que, según nos manifestaron, contenían joyas que estaban colocadas en la vitrina donde se efectuó el robo.

En un ángulo del despacho estaba una de las cajas sistema Bartillon, que contenía tres copias, una de cristal y dos de ágata, con incrustaciones de oro, a más de las tres lunas de que ya hemos hecho mención, y que estaban apoyadas en la pared por la parte opuesta a aquella en que se colocan los objetos, con el fin de que no se perdieran las huellas dactilares impresas en ellas.

El Museo continúa cerrado.—Orden prohibitiva

El Museo sigue cerrado para el público, continuando en vigor la orden fijada en el anuncio, cuyo texto dábamos ayer.

Se ha dado orden a todo el personal del Museo que no abandone el local. Esto, unido a la permanencia en el mismo del señor Fernández Luna, hace suponer que esta tarde se va a practicar alguna diligencia de interés.

Ayer mañana, los que tenemos que hacer información, hemos sufrido una nueva dificultad. Se había dado la orden de que no se permitiera la entrada a nadie en absoluto, ni a los periodistas.

Diligencias judiciales

El juez especial nombrado para este asunto ha pasado gran parte de la noche y de la mañana de hoy estudiando las diligencias que le han sido enviadas por la Policía.

Ayer tarde, a las tres, se ha presentado en el Museo, conferenciando con el señor Fernández Luna por espacio de bastante tiempo, y luego ha hecho un minucioso examen del edificio y todas sus dependencias.

El cochera le emprendió a fustazos con la mujer, y entonces el esposo de ésta, Constantino Trusona, que estaba jugando al billar en una taberna, salió del establecimiento con el taco en la mano y dio un tremendo palo en la cabeza al conductor del vehículo.

Todos pararon a la Comisaría.

Robo en la calle de Preciados

El encargado de la tienda situada en la calle de Preciados, núm. 15, Julio de Diego Juste, ha denunciado que de dicho establecimiento le han sustraído 100 pesetas en metálico y varios efectos, ignorando quiénes puedan ser los autores.

Idioma francés e inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas. Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53.

ESPECTACULOS

TEATRO DE POLO.—Funciones para el martes 24 de Septiembre de 1918.

Programa:
1.ª A las 6,30, John y Thum.
Mañanita de San Juan.
3.ª A las 10,15, Las golondrinas (tres actos).

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.ª
Paseo de San Juan, 4
BARCELONA
CARRERA DE SAN JERONIMO, 11

Redacción de Publicidad.—Barbieri, 8

Del Municipio De Gobernación

Hablando con el alcalde.—Visita al ministro de Abastecimientos.—Los comedores para la clase media.—El campamento de clasificación.—La huelga de cocheros.

En la conversación habitual con el señor Silveira, m. n. testó a los reporteros haber visitado al ministro de Abastecimientos para cumplir el acuerdo municipal del viernes último.

El señor Ventosa se hizo cargo de las justas demandas de Concejo, y prometió dirigir una comunicación al Ayuntamiento dando cuenta de los medios que ha de emplear para la intensificación del envío de carbones, como igualmente de harinas, patatas y artículos más preciosos para el abastecimiento de la Villa.

También ha celebrado el alcalde una conferencia con el vizconde de San Antonio, al objeto de que reúna al Comité directivo de los comedores para la clase media—iniciativa de nuestro querido compañero de El Imparcial, señor Sánchez Caño, que pronto se convertirá en realidad—para tratar de todo lo concerniente a organización: locales, personal, precio de ración, etc., etc.

Asimismo ha ordenado el señor Silveira trasladado el campamento de clasificación de menajeros al local del paseo de las Yserías, habiendo obedecido el rápido traslado al cambio de temperatura que hemos tenido estos días.

Ayer ha celebrado una conferencia con los concejales que integran la Comisión encargada de procurar la avenencia entre patronos y obreros cocheros señores Barranco, Iato y Saornil, estudiando la fórmula respecto a la situación de personal no asociado, único punto que falta arreglar para la solución definitiva.

Muerte de don Testifone Gallego

HELLIN 23.—Ha fallecido en ésta don Testifone Gallego, diputado a Cortes por este distrito.

La muerte de este político ha sido muy sentida en Hellín, donde tenía grandes amistades. En Madrid producirá seguramente, tanto en la buena sociedad como en el mundo político, honda y sincera pena por las grandes simpatías de que gozaba.

El señor Gallego fue uno de los más importantes de don José Canalejas.

Representaba el distrito de Hellín (Albacete) desde hace muchos años, y fue director general de Agricultura, cargo en el que realizó importantes trabajos.

También militó en el periodismo, donde dejó pruebas evidentes de su laboriosidad y clara inteligencia.

Choque de tranvías en San Sebastián

SAN SEBASTIAN 23.—En la calle de San Martín chocaron dos tranvías. Once viajeros han resultado con heridas graves.

Muebles económicos a pagar en diez mensualidades

y al contado. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES

Clavel, 10 (esquina a Infantitas) y Atocha, 10 duplicado.

Notas de mi guitarra

No me mire fijamente con esos ojos tan negros, porque a ver os me fascinan y me voy a quedar ciego.

Tanto te quiero, morena, y es tal por tí mi ilusión, que te diera por un beso alma, vida y corazón.

Bejo la sombra de un árbol me puse a pensar en tí, y a ver a mi lado roas con ellas te confundí.

Tu corazón es mi vida, tus ojos son mis espejos, tus labios el alma mía y tus suspiros mi aliento.

Buscando la dicha voy por que la que tengo es poca, y al primer paso que doy me tropiezo con tu boca.

Tienes unas mejillas tan encarnadas, que son como pimientos de coloradas.

¡Quién las cogiera! y en salsa de tomate se las comiera!

Una mirada es un mundo y el mundo es una ilusión, y tus ojos tan negros mis dos ilusiones son.

Los besos de mi morena, dulces son como la miel, y yo, como soy goloso, me gusta que me los des.

PEDRO BAÑOS FERNANDEZ

Provincias

El ministro de Joranza

SAN SEBASTIAN 22.—El señor Dato despachó esta mañana con su Majestad el Rey, bajando ambos de pués a oír misa en la Iglesia de San Ignacio, donde también estuvo el conde de Romanones.

Este a unció a Su Majestad que mañana lunes se celebrará Consejo de ministros, al que se propone asistir.

El señor Dato dijo que mañana someterá a la firma del Rey varios decretos de Insurrección pública.



Desfile de la Infantería americana en París.—(Fot. Inf.)

LA GUERRA

La derrota de las fuerzas turco-búlgaras en Oriente adquiere caracteres de formidable hecatombe
En Macedonia, el avance aliado alcanza ya 65 kilómetros de fondo. En Palestina ha ocupado todo el valle del Jordán, haciendo 25.000 prisioneros y yendo camino de Damasco, cuya ocupación está descontada.
En Occidente, los aliados siguen camino de San Quintín, habiendo tomado durante la última jornada la importante plaza de Vendeuil y alcanzado el río Oise.

Frente occidental

Los aliados avanzan en todas partes

Comunicados franceses
PARIS 23.—En la región al Sur de San Quintín, nuestras tropas prosiguieron su avance en la tarde de ayer y durante la noche. Hemos penetrado en el bosque, al Norte de Ly-Fontaine, y nos hemos apoderado del fuerte y el pueblo de Vendeuil, llegando en este punto al Oise.
Nuestras patrullas de reconocimiento han hecho prisioneros al Norte del Aisne y en Champaña. Hemos rechazado golpes de mano enemigos al Norte del Vesle y en los Vosgos.

PARIS 23.—Nada que señalar en el transcurso de la jornada, salvo al Sur de San Quintín una acción, habiendo los elementos franceses llegado al Oise, entre Vendeuil y Trave.
Aviación.—El subteniente francés Derisson ha derribado dos aviones el día 18 de Septiembre. (Las diez y once victorias de este piloto.)

Comunicado alemán
NAUEN 23.—Al Sur de Neuve Chapelle cogimos cierto número de prisioneros. Reviví la actividad de artillería entre Ipres y La Bassée, a ambos lados del Scarpe y en el sector del canal de Marquion.
En los sectores al Este y al Sudeste de Epehy, así como entre el arroyo de Omignon y el Somme, la lucha de artillería adquirió mayor intensidad. Rechazamos ataques al Sudoeste de Epehy. El enemigo logró poner pie al Este de Epehy. Decreció la actividad entre el Ailette y el Aisne.
En la Champagne, combates exploradores. De madrugada creció la lucha de artillería entre la Cote Lorraine y el Mosela. Rechazamos al enemigo, que avanzaba en dirección a Haumont.

Comunicados ingleses
LONDRES 23.—Ayer hemos realizado algunas operaciones en varios puntos. Las tropas inglesas se han apoderado de un importante punto alemán en los alrededores del camino Ronsoy Bony, capturando 80 prisioneros.
Un contraataque enemigo desde Gillemont ha sido rechazado.
Otras tropas han hecho progresos en dirección de la Granje de Tombois, y más al Norte han capturado un grupo de trincheras en Saeur al Noroeste de Vendhuile, capturando algunos prisioneros.
Hemos tomado también unos 100 prisioneros en un fuerte ataque local al Sur de Villers Guislain.
Al Este de Gavrelle hemos hecho progresos; al Sudeste, capturando 60 prisioneros. El enemigo ha atacado en Berthancourt y ha entrado en un punto de nuestra línea. Un inmediato contraataque ha restablecido por completo nuestras posiciones.

Comunicado americano
PARIS 23.—En el Woevre nuestras patrullas de incursión se han vuelto a mostrar activas, haciendo 29 prisioneros y capturando dos ametralladoras.
En el Woevre y en los Vosgos fueron rechazados tres «raids» enemigos.

Frente italoaustriaco
COLTANO 23.—Acciones de artillería intermitentes e intensas a lo largo del Piave, y en el resto del frente únicamente fuego de molestia.
En el valle de Ledro, nuestras fuerzas atacaron y rechazaron a una patrulla enemiga y a un puesto de vanguardia, capturando algunos prisioneros.
En la meseta de Asiago, destacamentos franceses dieron un brillante golpe de mano esta mañana en el Sisenol.
Penetraron profundamente en las líneas enemigas, destruyendo y estropeando su sistema de defensa e infligiendo grandes pérdidas en la guarnición en una violenta lucha cuerpo a cuerpo, y regresaron a sus trincheras con más de 100 prisioneros, entre ellos tres oficiales, con cinco ametralladoras.
Un pequeño destacamento británico regresó con prisioneros capturados durante un «raid» a las líneas enemigas al Norte de Asiago.
Dos aeroplanos enemigos fueron derribados en lucha aérea.

VIENA 23.—Una operación enemiga contra el sector del Tonale fué detenida en Suirigen por nuestro fuego.
En los Judicarios, en el valle del Canocci, cerca de Meri, y en la planicie, pequeñas luchas locales.
Entre el Brenta y el Piave los italianos se limitaron a débiles ataques contra nuestras posiciones al Nordeste del monte Pertica, siendo todos rechazados.

Frente balkánico
PARIS 23.—Los éxitos obtenidos por los ejércitos aliados en Macedonia toman el carácter de una gran victoria; la rápida progresión de los ejércitos francoservios en el centro, hacia el Vardar medio, ha determinado, en un frente de 150 kilómetros, comprendido entre Monastir y el lago Doiran, la precipitada retirada de los ejércitos enemigos, que son vigorosamente perseguidos por todos los contingentes aliados.
Al Nordeste de Monastir se ha alcanzado la línea Mogila-Kanatreresi-Dalyani, mientras más al Norte las tropas serbias marchan sobre Pri-

lep y el Col di la Bibonna, bordeando el Vardar desde Grasko hasta Demir Kapu, habiendo enviado elementos a la orilla izquierda del río. En el valle del Vardar las tropas aliadas han sobrepasado la línea D yusko-Rurinat, en la orilla derecha; en la izquierda se han apoderado de Gueuvost y de toda la primera posición enemiga hasta el lago Doiran.
Las re-guardias se esfuerzan por retardar la persecución.
En los caminos de la región Monastir Kazera-Prilep, las columnas búlgaras refluían en un desorden indescriptible, ametralladas y bombardeadas sin tregua por los aviadores aliados.
Numerosas aldeas y depósitos están ardiendo. Prisioneros, cañones y una enorme cantidad de material de guerra, que aún no ha podido ser inventariado, ha caído en manos de los aliados.
En particular han capturado, en la línea férrea del Vardar, locomotoras, tres trenes completos y dos piezas de largo alcance sobre rieles.
En numerosos puntos, los elementos búlgaros, desmoralizados, se han desbandado, arrojando sus armas.
Según las últimas noticias, la progresión continúa en todo el frente de ataque.

COLTANO 23.—Nuestras tropas, venciendo la resistencia de las fuerzas de cubierta y las dificultades del terreno, durante la noche del 21 al 22 continuaron la persecución del enemigo en retirada.
Además de un avance de unos 12 kilómetros y de haber capturado dieciséis pueblos, alcanzaron al ala izquierda y al centro de la línea Gairli Dobrusovo Musa Oba, y a la derecha penetraron en las fuertes posiciones del monte Bobisto.
Han caído en nuestras manos numerosos prisioneros.

PARIS 23.—Comunicado oficial serbio:
En su avance victorioso, las tropas serbias han llegado el 21 al río Vardar, cortando las principales vías férreas entre Uskub y Salónica.
Al mismo tiempo, han franqueado el Czer-na, han cortado la carretera y la vía férrea, sistema Decauville, entre Grabokoi y Prilek, que son las principales comunicaciones del 11.º ejército alemán.
Las consecuencias estratégicas son enormes y empezian ya a ser notadas en los sectores próximos al frente.
El avance en profundidad de las tropas serbias desde el 15 de Septiembre al 21 es de más de 65 kilómetros de línea recta.
Las unidades de infantería, después de haber avanzado unos 40 kilómetros en una sola jornada, continúan su avance.
La cifra de prisioneros y la cantidad de botín cogido aumentan constantemente.

VIENA 23.—Comunicado oficial turco:
Palestina.—Los ataques de los ingleses empezaron en la tarde del 18, al Este de la carretera de Jerusalén a Nablus, en un ancho frente. La primera acometida del enemigo se estrelló ante la resistencia nuestra.
El enemigo lanzó al ataque tropas de refresco, y la lucha llegó a un alto grado de intensidad.
Antes de la noche, desconfiando el enemigo del éxito por tierra, puso en juego la artillería de Marina.
Tras dos horas de combate, logró entrar en nuestras posiciones entre la costa y el ferrocarril Laddulí Kerm.
En la carretera de Jericó Tell adquirió gran intensidad la lucha de patrullas.
Nada digno de señalarse en los demás frentes.

LONDRES 23.—Parte oficial de Palestina.—
Habiéndose apoderado de los pasos del Jordán y de Jisr de Damich ayer por la mañana, nuestras tropas cerraron la última avenida de escape que le quedaba al enemigo al Oeste del río. Del 7 al 8 han dejado de existir virtualmente los ejércitos turcos. Todo su transporte está en nuestro poder.
El domingo, a las veinte, habíamos contado 25.000 prisioneros y 260 cañones.
Quedan por numerar numerosos prisioneros y mucho material.

ECOS DIVERSOS
Poderes de Wilson
En los Estados Unidos se ha puesto en vigor un decreto de gran importancia reglamentando los fletes, las requisiciones, la navegación, la policía de los puertos y de los astilleros.
El Nautilus del 20 de Julio publica el texto íntegro, y es un nuevo ejemplo de los amplios poderes dictatoriales que los Estados Unidos han concedido al hombre ilustre que dirige sus destinos.

En el extremo Oriente
LONDRES 23.—El agregado militar japonés ha comunicado oficialmente la toma de Blagoveschenk y de Alexeievsk el día 18 de Septiembre por la caballería japonesa, procedente de Jabarovsk y de Tsitsihar.
Al día siguiente llegaron a Blagoveschenk tropas de infantería que subieron por el río Amor en un vapor.
En Koka, situada frente a Blagoveschenk, depusieron las armas 2.000 prisioneros austriacos y alemanes.
Otras fuerzas enemigas se retiraron hacia el curso superior del río Zeva.

Comentarios de la guerra

LONDRES 23.—La Prensa inglesa, ocupado de la gloriosa victoria en Palestina, hace los siguientes comentarios:
El Times, escribe: «El triunfo de Allenby es completo. El ejército turco en Palestina ha dejado de existir, y nuestra caballería se ocupa en reunir a los fugitivos.
Hay aún algunas tropas enemigas más allá del Jordán, pero los árabes del Rey de Hejz han cortado las vías férreas y el puente al Sur de Yernak.
Por lo tanto, las probabilidades de escapar son muy escasas.»
El Morning Post, escribe: «La victoria en Palestina puede ser un gran paso para nuestra libertad de acción en Oriente y dedicarnos a tareas más serias en el Oeste y puede ser también motivo para que se restablezca el crédito de Inglaterra y Francia en Constantinopla, porque los turcos deben comenzar a apercebirse que los alemanes no les han llevado más que a grandes desastres.»
«Después de haber atravesado Armageddon, dice el Daily Express, la caballería ha entrado en Nazareth.
Esto parece como un rasgo profético.»
El Daily News, escribe: «De esta manera acaba el proyecto, largo tiempo alimentado, de la invasión del Egipto. Es un desastre que tendrá profundas consecuencias en Constantinopla.»

El "Memorial de Infantería"
Hemos recibido el número de esta notable revista correspondiente al mes actual, cuyo sumario es el siguiente:
«Colección de problemas tácticos del capitán Balédent», por el comandante Cremades; «La guerra en Marruecos», por el comandante Millán; «La eficiencia de la Infantería», por el capitán García Rey; «Sobre instrucción de tiro», por el comandante G. Celaya; «El oficial. El soldado español», por el comandante Crepo.
Publica además curiosos artículos de Historia y Geografía militar, crónica de la guerra europea, noticias militares, revista de revistas, Bibliografía y disposiciones oficiales.
Acompaña al número la escallilla mensual del Arma.

El cambio de hora
El día 6 de Octubre tendrá veinticinco horas
En la Gaceta se ha publicado la siguiente Real orden circular del ministerio de Abastecimientos:
Se dispone que, para el cumplimiento del artículo 2.º del Real decreto de 3 de Abril último relativo al cambio de hora, la duración legal del día 6 de Octubre próximo será de veinticinco horas, al término de las cuales, y creando los relojes marquen la una, se retrasará hasta las veinticuatro, para comenzar las cero horas del día 7.

Firma del Rey
El Rey firmó ayer los siguientes decretos:
Concediendo honores de capitán general al cadáver del embajador francés M. Thierry.
D resolviendo la Comisión de magistrados del Tribunal Supremo y oficiales asimilados de los Cuerpos jurídicos del Ejército y de la Armada que se creó para estudiar la aplicación de las leyes de Justicia en Guerra y Marina.
Determinando las disposiciones por las que se regirá el personal de las posesiones españolas de Africa.
Jubilando a don Pedro Aramburu, catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Agresión en Larache
Según comunica el Comandante General de Larache, una partida de merodeadores, agredió el servicio de protección de convoyes, al atravesar un riachuelo, resultando herido un soldado del batallón Cazadores de Figueras. El sargento jefe de la fuerza repelió la agresión, dispersando a los moros emboscados.

Teatralerías
La Padowa en provincias
La deliciosa artista rusa, tan admirada del público de Madrid, ha sido ventajosamente contratada por varias empresas de provincias.
Durante los días 27, 28 y 29 del actual, actuará en el teatro Gayarre, de Pamplona. Del 1 al 7 del próximo mes de Octubre, en el Casino del Sardinero de Santander; del 15 al 22 del mismo mes, en el Gran Casino de San Sebastián. También firmó ayer el contrato con la Empresa del teatro de Alfonso XIII, de Melilla, donde actuará durante varias días, regresando a Madrid para debutar en el Reina Victoria.
Las Empresas de los teatros citados están de enhorabuena, pues la Padowa es una de las mejores artistas coreográficas que hoy pisan los escenarios de Europa; por lo tanto, el éxito de taquilla será grande seguramente.
Artista fallecida
Anteayer se recibió la noticia de haber fallecido la aplaudida artista de variedades Carmelita Ferrer.
«El Cristo de la Vega»
Dentro de breves días se estrenará en el teatro Circo de Zaragoza, la hermosa obra de Gonzalo Canto y Fernando Soldevilla, música del maestro Ricardo Villa, «El Cristo de la Vega».
Al estreno asistirán sus autores. Seguramente, la obra obtendrá el mismo éxito en Zaragoza que el que obtuvo en Madrid la noche de su estreno.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA
Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería
Cursos de tiro.—Se publica relación de los jefes del Arma designados para asistir al curso de tiro que ha de ser desarrollado por la tercera sección de la Escuela Central de Tiro en Valdemoro, del 3 al 16 de Octubre próximos.
Retiros.—Se concede el retiro a los sargentos, maestros de banda, don Francisco Iglesias, don José Ramón y don Félix Seglar, y a los músicos de segunda, don José Alonso y don Miguel Ymedeo.

Caballería
Destinos.—Se publica relación de destinos de capitanes, tenientes y alféreces del Arma.
Publica, además, el Diario una circular, que en otro lugar insertamos, y las plantillas de todo el personal de jefes y oficiales de la Administración regional, y otra con relación de jefes y oficiales a quienes se concede la cruz de San Hermenegildo.

Residencias
Se concede autorización para fijar su residencia en esta Corte al teniente general don José Ximénez de Sandoval y al intendente de Ejército don Pablo Vignote; en Barcelona, a los generales don Germán Brandais y don Sixto Aisina; en Granada, a don Ricardo Morales; en Valencia, a don José Blanco, y en Palma de Mallorca, a don Benito Sánchez.

Ayudantes
Se nombran ayudantes de campo del capitán general de la segunda región al teniente coronel de Infantería don Luis León y al comandante de Artillería don Manuel Melgar.
Del general de división don Luis Aizpuru, al teniente coronel de Infantería don Adolfo García, del general don Wenceslao Benlloch, a los comandantes don Pablo Guevenois, de Artillería, y a don Enrique Cañedo Argüelles, de Caballería.
Del general de brigada don Pío Suárez Inclán, al comandante de Estado Mayor don Hermenegildo García.
Del jefe del Estado Mayor Central del Ejército, al comandante de Infantería don Enrique Avilés.

Gratificaciones
Se concede la de 1.500 pesetas anuales al comandante de Infantería don Aristides Fernández, y al capitán de Ingenieros don Román Gautier, y la de 450 pesetas, al teniente de Ingenieros don Ricardo de la Puente.

Reserva
Se concede el pase a la reserva al coronel de Artillería don Julián Roca.

Retiros
Se concede el retiro a los capellanes primeros don Fermín Moreno y don José Jiménez.

Academias
Se nombra alumno de la Academia de Caballería, al aspirante don Eduardo Ramírez.

Fallecimiento del embajador francés
Traslado del cadáver a la capilla ardiente
SAN SEBASTIÁN 23.—A las once y media de la noche ha sido trasladado a la Casa Consistorial el cadáver de M. Thierry. Fueron acompañándolo el cónsul de Francia y el personal de la Embajada.
En el Ayuntamiento recibió el cadáver una Comisión municipal. También esperaba una compañía del regimiento de Sicilia para aumentar el servicio, según las honras concedidas.
La bandera del regimiento fué depositada en la sala de la Comisión de Fomento.
Sobre un túmulo, levantado en el centro del salón de recepciones, fué colocado el féretro de caoba, con herrajes de plata, que guarda el cadáver.
Velan dos monjas y hacen guardia dos soldados.

Los funerales de M. Thierry
SAN SEBASTIÁN 23.—Las exequias de su excelencia M. Thierry se celebrarán en San Sebastián el miércoles 25 de Septiembre, a las diez de la mañana.
Por un decreto especial, Su Majestad se ha dignado decidir que se concederán los honores fúnebres de capitán general en activo, a los despojos mortales de su excelencia el embajador. El cortejo, al que asistirán los Cuerpos diplomáticos y consulares, civiles y militares, de uniforme, partirá del palacio del Ayuntamiento de San Sebastián, a las diez en punto. Se dirigirá a la estación del Norte, se le rendirán los honores militares y se despedirá el duelo. Un tren especial conducirá su cuerpo a la frontera.
Las personas que estén en relación con la Embajada de Francia y que no hubieran recibido un aviso especial, pueden considerar la presente nota como una invitación.

De Instrucción pública
Exámenes extraordinarios
El ministro de Instrucción pública ha dictado la siguiente Real orden:
«Primero. Se autoriza a todos los Centros de enseñanza dependientes de este Ministerio, para que desde el día en que se inserte la presente Real orden en la Gaceta, hasta el 30 del corriente Septiembre, plazo improrrogable, admitan matrícula a todos los alumnos, tanto oficiales como no oficiales, a quienes en 30 de Junio del corriente año faltaban una, dos o tres asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza.
Segundo. Los exámenes de los mencionados alumnos tendrán lugar en la segunda quincena del mes de Octubre próximo.»

Notas políticas

El paso de portugueses por España
En el Ministerio de la Gobernación han facilitado una Nota oficial detallando la forma en que se efectúa el tránsito de viajeros portugueses por España, precedentes de Francia, en la cual se asegura que sólo se admite a aquellos que traen patente de Sanidad, y a pesar de ellas, se toman todas las precauciones de aislamiento para que no pue la haber contacto en los puntos por donde pasan hasta su entrada en territorio portugués.

Estado sanitario
El subsecretario facilitó luego los telegramas siguientes:
Vigo.—Se han dado casos leves de epidemia gripal.
Burgos.—No se han registrado nuevos casos de tífus.
Huesca.—En Apies decrece la epidemia, pero se propaga en otros varios pueblos.

Los mineros de Puertollano
Ha visitado al ministro de la Gobernación la Comisión de obreros huelguistas de Puertollano, lamentando que los patronos se nieguen a parlamentar con aquélla y pidiendo al Gobierno que envíe a las minas un delegado para estudiar allí el conflicto y su fundamento.
La Comisión ha sido citada por el ministro para hoy, a las cuatro y media de la tarde.
Es seguro que a esa entrevista asista la Comisión de prisioneros, convocada por el señor García Prieto.

Las plantillas del Cuerpo de Aduanas
En la Gaceta de ayer se inserta la plantilla del Cuerpo de Aduanas, que quedará constituida en la forma siguiente:
Dos jefes de Administración civil de primera clase.
Once jefes de Administración civil de segunda clase.
Quince jefes de Administración civil de tercera clase.
Veintisiete jefes de Negociado de primera clase.
Treinta y ocho jefes de Negociado de segunda clase.
Cuarenta y seis jefes de Negociado de tercera clase.
Setenta y seis oficiales de primera clase.
Doscientos cuarenta y un oficiales de segunda clase; y
Doscientos sesenta y dos oficiales de tercera clase.

PAPELES VIEJOS

LA PUERTA DEL SOL

De un viejo códice:
«En esta ocasión de las Comunidades de Castilla, para asegurarse esta Villa de bandoleros y comuneros, que infestaban la tierra, hizo un foso por la parte en que hoy está el Hospital de la Corte, y fabricó allí un castillo en que, o por estar al Oriente, o porque fué voluntad del que ordeno la obra, se pintó un sol encima de la puerta que servía de entrada común a Madrid por aquella parte. Después de acabadas las inquietudes, este castillo o puerta se derribó para ensanchar y desenfadar esta salida, dejando al sitio el nombre que hasta hoy conserva de Puerta del Sol.»